

Pagado



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

TESTIMONIO

De la Escritura de: VENTA.

Otorgada por: JOSUE GUVARA.

A favor de: JUAN M. TRIGOYA.

Precio: 5/10.000,00

Del Registro de Escrituras Públicas de 1981 del Notario

DR. JOSE VILLAGOMEZ LATORRE

Copia Segunda Riobamba, a 19 de Enero de 1981

17/ENE/74

1 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia del Chimborazo, en la
 2 Republica del Ecuador, hoy día martes diecinueve de Enero de mil nove-
 3 cientos ochenta y dos, ante mi Doctor José Villagomez L. Notario Pú-
 4 blico de este Cantón y testigos que diré, comparece el Señor Jo-
 5 sué Alfonso Guevara Gallegos, casado pero legalmente excluido de bie-
 6 nes de su señora esposa María Dorinda Gallegos, y por otra parte el
 7 señor Juan Miguel Irigoya Carranza, soltero, todos mayores de edad, le-
 8 galmente capaces, vecinos de ésta Ciudad, portadores de sus Cédulas
 9 respectivas y a quienes de conocerles Doy fe.- Y, bien instruidos
 10 de la naturaleza, objeto y resultados de esta escritura de compra- ven-
 11 ta, me presentan una Minuta para que sea elevada a escritura pública,
 12 la misma que copiada es del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: En el Re-
 13 gistro de escrituras del presente año a su cargo, sírvase hacer constar
 14 una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:- Comparacen por una
 15 parte y como vendedor el señor Josué Alfonso Guevara Gallegos,, le-
 16 galmente separado de bienes de su señora esposa María Dorinda Gallegos
 17 y por otra parte como comprador el señor Juan Miguel Irigoya Carranza;
 18 soltero, mayores de edad e idoneos.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- El señor
 19 Josué Alfonso Guevara Gallegos, como socio activo y fundador de la Em-
 20 presa de Transportes Condorazo C. LTDA, es dueño y poseedor actual-
 21 mente de diez participaciones de un Mil Suores cada uno que tota-
 22 lizan Diez Mil Suores, con la que trabaja en dicha Empresa.- TERCERA:-
 23 Con éstos antecedentes el señor Josué Alfonso Guevara Gallegos, dice
 24 que las diez participaciones referidas, vende y da en perpetua ena-
 25 jenación las diez participaciones de un Mil Suores dando un total de
 26 Diez Mil suores, que las adquiere, previos los tramites legales, es de-
 27 cir, mediante la aprobación unanime de todo el capital social de dicha
 28 Empresa, según consta del Oficio dirigido al Notario Dr. José Villago-
 mez La-Torre con fecha dieciseis de enero del presente mes y año,
 el mismo que se adjunta a esta matriz.- CUARTA:- En consecuencia para ad-
 quirir en compra el Sr. Juan Miguel Irigoya Carranza, estas diez par-
 ticipaciones, se constituye en socio de la EMPRESA DE TRANSPORTES
 CONDORAZO CIA. LIMITADA.- QUINTA:- Presente el señor Juan Miguel Irigo-



1 va Carranza, que afirma ser chofer profesional con unidad propia, dice
2 -que acepta el tenor de esta escritura en todas sus partes.- SEXTA:- Ud.
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo . f)
4 Dr. Mario Aguirre. Mtaricula N° 74 del C-A-CH-- Hasta aquí la minuta
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Quedan
6 pagados los impuestos respectivos.- En su testimonio, se afirman ratifican
7 y firman junto con los testigos presentes de este lugar, mayores de edad
8 e idoneos y conocidos por mí Señores : Carlos Hernandez y Homero Lopez,
9 a cuya presencia y de los otorgantes, Yo, el Notario di lectura a este
10 instrumento en alta voz y en unidad de acto Doy fe.- f) Josue Alfonso
11 Guevara C I, N° 060018600-7.- f) Juan M. Irigoya CI N° 180100065-7. Tgo.
12 ~~Homero Lopez V. Tgo. Carlos Hernandez. El Notario Dr. J. Villagomez L.~~
13 ~~Riobamba 16 de Enero de 1982 Sr. Dr. José Villagomez La Torre, Notario~~
14 Publico del Canton Riobamba. Ciudad.- Distinguido Señor Notario: En
15 mi calidad de Gerente y Representante Legal, de la Empresa de Transportes
16 "Condorzo " Ltda., me presento a Ud. de la más comedida, para expresar
17 y solicitar lo siguiente: En Asamblea General de Socios de la Compañía
18 de la cual soy Gerente, y efectuada el día martes 5 de enero del pre-
19 sente año de 1982, se resolvió por unanimidad, conforme consta registrada
20 en Actas que reposan en los archivos de Secretaria la transferencia
21 de Acciones y derechos en la cantidad de \$/ 10.000,00 del Sr. Alfonso Gue-
22 vara Gallegos, socio fundador de la Institución, por pedido escrito del
23 mencionado Socio y a su vez fué admitido el compañero Chofer Profesio-
24 nal Sr. Juan Miguel Irigoya Carranza por \$/ 10.000,00 equivalente a 10
25 participaciones de un mil, /100 sucres.- Por lo expuesto, sírvase Ud.
26 dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, de la Ley de Compañías
27 es decir que celebre la escritura de Sección que hace el Socio Alfonso
28 Guevara en favor del Sr. Juan Irigoya, tomando nota en el aprobado res-
pectivo conforme ordena dicho Artículo. De Ud. Muy atte. Dios Patria y
Libertad. El GERENTE Luis F. Redroban F. (Aqui hay un sello)-- JEFATU
RA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL CHIMBORAZO IR- N° 0374838 DIA 29
del mes de Enero de 1982 NOTARIO DR. JOSE VILLACOMEZ. Por concepto de es-
critura entre Josue Guevara y Juan Irigoya. Cuantía \$/ 10.000,00 Código

1 11127001- /año /82. Timbres fiscales Valor S/ 90.00 El Liquidador

2 José Barreno.

3 Se otorgo ante mi y en fe de ello ,signo y firmo esta

4 Segunda Copia, en Riobamba a tres de Junio,de mil novecientos Ochenta
5 y cinco.



Handwritten signature and initials.

12 OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

13 CERTIFICA: Que la escritura pública que antecede, se halla inscrita en
14 esta Oficina, en el Registro Mercantil, bajo la Partida No.38, a fs, No.
15 22 vta. y con fecha 12 de Febrero de 1.982.- Riobamba, Julio 30 de 1.985-

16 EL REGISTRADOR

17 Dr. Guillermo Rodas

